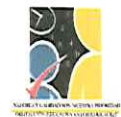




INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.202202

(10 de marzo de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACTUAL VIGENCIA LOS RECURSOS DEL BALANCE DEL AÑO 2021 POR LA SUMA DE TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ML (\$ 307.359)

El Consejo Directivo de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE, en uso de las atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008.

CONSIDERANDO

- Que al artículo 143 de la ley General de Educación 115/94 establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que el artículo 144 de la ley General de Educación 115/94 otorga las funciones para el Consejo Directivo.
- Que el artículo 144 de la ley General de Educación 115/94, en su literal n otorga como función a los Consejos Directivos el de “aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos”.
- Que según información financiera los recursos del balance ascienden a la suma de **TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ML (\$ 307.359)** de recursos del balance del año 2021 mediante radicado N 202210016650 de Enero de 2022
- Que dicho Importe constituye un nuevo recurso el cual debe adicionarse.
- Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE, la suma de **TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ML (\$ 307.359)**provenientes de Recursos del Balance del año 2021, de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Recursos del Balance RECURSOS PROPIOS (O1)	\$66.039
Recursos del balance TRANSFERENCIAS MUNICIPALES (O3)	\$0
Recursos del balance PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (O4)	0
Recursos del Balance MEN (02)	\$241.320
TOTAL	\$307.359

ARTÍCULO SEGUNDO: Distribúyase el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:

RECURSOS PROPIOS (01)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
COMISION BANCARIA	\$66.039
TOTAL	\$66.039

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (02)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$191.320
COMISION BANCARIA	\$50.000
TOTAL	\$307.359

ARTÍCULO TERCERO: modificaciones al plan de compras y al PAC inicial con la siguiente

Especificación:

N°	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA					
13	83111501	1	UNIDAD	COMISION BANCARIA(01)	66.039	66.039	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	PROYECTO ADMINISTRATIVO
					TOTAL	66.039		
14	:83111501	1	UNIDAD	COMISION BANCARIA(02)	50.000	50.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	PROYECTO ADMINISTRATIVO
15	47131500 47131600 47131700	1	UNIDAD	MATERIALRS Y SMINISTROS (02)	191.320	191.320	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo (MATERIALES Y SUMINISTROS)	PROYECTO ADMINISTRATIVO Y/O FUNCIONAMIENTO
					TOTAL	241.320		
TOTAL RECURSOS DE BALANCE					TOTAL	307.359		
PROGRAMACION INICIAL DEL PLAN DE COMPRAS						76.369.203		
PROGRAMACION DEL PLAN DE COMPRAS 2021						76.676.562		

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Aprobada en acta N° 01 de marzo 10 de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Medellín, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



Presidente del Consejo Directivo



Representante sector productivo



Representante docentes



Representante docentes



Representante padres de familia



Representante padres de familia



Representante alumnos



Representante exalumnos

Salvamento de voto: (Derecho que le asiste a cualquier integrante del consejo Directivo para expresar las razones por las cuales no comparte en todo o en parte la decisión mayoritaria; tal disentimiento formará parte integral de este documento)

Refrendado por: _____
Director de Núcleo Educativo _____ (mm/dd/aa)